

POSADAS, 19 DIC 2025

VISTO: El Expediente CUDAP: FCF_EXP-S01:0001273/2025 - Facultad de Ciencias Forestales- Solicitud de Conversión de Excedente Financiero en Puntos Nodocentes – Baja por Jubilación de la Sra. ALFONZO, Isabel Irene, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y Nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 167-23 de fecha 09 de Marzo de 2023, se dio de baja a la Agente Nodocente Sra. Isabel Irene ALFONZO, DNI N° 11.326.198 – Categoría 04 – Agrupamiento Administrativo dependiente de la Facultad de Ciencias Forestales, a partir del 1° de Marzo de 2023, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Nodocente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 16,45 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 085/25, sugiriendo "Aprobar la Conversión de saldos financieros en Puntos de Planta Referencial producidos por la Jubilación de la Agente Nodocente Sra. Isabel Irene ALFONZO. En 16,45 puntos Nodocentes de la Facultad de Ciencias Forestales".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 8ª Sesión Ordinaria/25, efectuada el día 17 de Diciembre de 2025 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:


**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

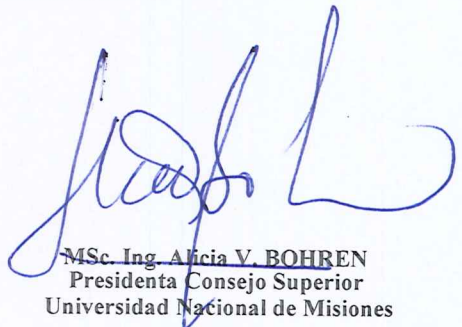
ARTICULO 1º.- INCORPORAR a la Planta Referencial Nodocente de la Facultad de Ciencias Forestales 16,45 puntos (dieciséis con cuarenta y cinco).

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 205-25

HjF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones